

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

181

DECRETO EXENTO Nº

Castro, 17 de mayo de 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario municipal que se indica, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de traslado del Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, el día 18 de mayo de 2017. Dicho cometido se realizará con vehículo municipal patente JGRD 85. Asiste:

- Luis Cárdenas Chaura,

Auxiliar Grado 18º E.M.R. Contrata

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto municipal de Castro.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/DEM/cog.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"